

El Ejecutivo autonómico publica en sus redes sociales recomendaciones de los servicios de emergencias regionales con el hashtag #NavidadSegura

---

## La Comunidad de Madrid inicia hoy una campaña informativa para prevenir incendios y respetar el medio ambiente con la decoración navideña

- Las luces deben llevar certificado de calidad europeo que garantice su seguridad y no sobrecargar enchufes ni regletas
- La Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112 aconseja el uso de detectores de humo en las viviendas, por ser económicos y de fácil instalación
- Está prohibida la recolección de especies protegidas como el acebo, alcornoque o tejo, que sí se pueden adquirir en viveros o centros autorizados
- Tampoco está autorizado arrancar musgo, ramas o cortezas de los árboles, pero sí recoger del suelo otros elementos como piñas o pequeñas piedras solo para uso particular

**29 de noviembre de 2024.-** La Comunidad de Madrid inicia una campaña informativa con recomendaciones para respetar el medio ambiente y prevenir posibles incendios con la decoración navideña. Con el hashtag #NavidadSegura, el Ejecutivo autonómico publica desde hoy en sus redes sociales (*Instagram, Facebook y X*) consejos de los profesionales de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112 (ASEM112).

El Cuerpo de Bomberos regional recuerda que todos los dispositivos o adornos que se coloquen en casa estas fechas deben llevar el certificado de calidad europeo (CE), colocarse lejos de fuentes de calor ya que pueden arder fácilmente y provocar fuegos o emanaciones de monóxido de carbono.

La instalación de luces, junto a la utilización de calefactores para combatir las bajas temperaturas, hace que numerosos aparatos eléctricos estén encendidos a la vez en una vivienda, por lo que se aconseja evitar la sobrecarga de enchufes y regletas.

En estas fechas suele incrementarse también el uso de velas, que deben colocarse sobre una base estable e ignífuga, alejadas de elementos que puedan prender con facilidad, como alfombras, cortinas o ropas de cama. También es más habitual el uso de material pirotécnico, como petardos o cohetes, y una mala

utilización puede ser el origen de fuegos en casas o en el campo, y provocar quemaduras a quien los manipule.

Otros de los aspectos importantes es el uso de dispositivos con baterías de iones de litio, que se encuentran en teléfonos móviles, ordenadores portátiles, auriculares inalámbricos, consolas o cepillos de dientes, entre otros. Su sobrecarga o descarga excesiva, un fuerte impacto o una manipulación indebida pueden hacer que ardan. Por ello, es conveniente su carga al aire libre o cerca de espacios ventilados, ya que proyectan elementos incandescentes con gran energía que pueden propagar fácilmente un incendio al resto de la vivienda.

Por todo ello, la ASEM 112 recomienda la instalación de detectores de humo en los hogares, al ser económicos y de fácil instalación, y activar una alarma sonora en caso de producirse un fuego.

## **USAR ADORNOS NATURALES SIN DAÑAR EL MEDIO AMBIENTE**

Por su parte, el Cuerpo de Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid advierte de que no está permitida la recogida de especies naturales protegidas como el acebo, tejo o alcornoque, que suelen utilizarse como decoración navideña. Sí se pueden adquirir en viveros y comercios autorizados.

Tampoco está autorizado arrancar musgo, ramas o cortezas de los árboles. En su lugar, se puede coger del suelo otros elementos como piñas, pinocha o pequeñas piedras, solo para uso particular. En terrenos privados es necesaria la autorización del propietario.

En el caso de los abetos usados como árboles de Navidad, hay que acudir a un centro de venta. Si llevan cepellón tienen que ubicarse en lugares no soleados de la casa, alejados de fuentes de calor, además de mantenerlos húmedos. Una vez acabadas las fiestas, se pueden entregar a los servicios de recogida de los ayuntamientos o plantarlos en un jardín, pero no está permitido hacerlo en el monte o parques.

Los agentes forestales recuerdan que, si se usa el coche privado para acudir al campo a recoger estos adornos naturales, se debe estacionar solo en lugares habilitados, evitando hacerlo frente a puertas o barreras que impidan el acceso de los vehículos de emergencia.